

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de noviembre de 1998.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 26.669.459 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 9 de febrero de 1999.
- b) Contratista: CTNES. JOSE Y MARGARITA S.L.
- c) Importe de adjudicación: 24.775.926 pesetas.

Mérida, 10 de febrero de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Torremayor.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: 982VB011.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública en Torremayor.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de noviembre de 1998.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 52.401.408 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 9 de febrero de 1999.
- b) Contratista: CTNES. RICARTE, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 48.000.000 de pesetas.

Mérida, 10 de febrero de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 22 de febrero de 1999, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Nuevo Aliviadero en la Presa de Madroñera II.

Para la ejecución de la obra: «Nuevo aliviadero en la Presa de Madroñera II», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 25 de enero de 1999, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n., donde, asimismo, po-

drá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 22 de febrero de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001						
EXPEDIENTE : 983HC0630103 NUEVO ALIVIADERO EN LA PRESA DE MADROÑERA II						
TERMINO MUNICIPAL : MADROÑERA (1011300) (CACERES)						
N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	OBSERVACIONES
000001/00 19/94		CASCO SANCHEZ, JUAN C/ CONCEPCION ARENAL, 14 MADROÑERA CACERES	2.866	PASTOS	ALAMBRADA REPOS	178,Ml
TOTAL METROS EXPROPIACION				:	2.866	

ANUNCIO de 18 de febrero de 1999, por el que se somete a información pública la reversión de terrenos correspondientes a tramo de carretera en la EX-203 (C-501).

Habiéndose solicitado la reversión de terrenos correspondiente a un tramo de carretera antigua perteneciente a la EX-203 (C-501), de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias, entre Madrigal de la Vera y Villanueva de la Vera, comprendidos entre los pp.kk. 74,440 y 74,600 del actual trazado de la carretera, margen izquierdo, con una superficie de 1.840 m², se abre un periodo de Información Pública por término de un mes, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio del derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer tal derecho en idéntico plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 18 de febrero de 1999.—El Secretario General Técnico (Orden de 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO**

ANUNCIO de 11 de enero de 1999, sobre legalización de edificación sin uso. Situación: P.K. 7 de Ctra. de Badajoz a Villanueva del Fresno. Promotor: Sonitur, S.L., en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.º-d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización de edificación sin uso. Situación: P.K. 7 de Ctra. de Badajoz a Villanueva del Fresno. Promotor: Sonitur, S.L. Badajoz.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 11 de enero de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.